



GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA A EVENTOS SISTEMA DIF PLAYA DEL CARMEN.

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO QUE RECABA Y EJERCE TRATAMIENTO SOBRE DATOS PERSONALES EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen, con domicilio en Calle 8, entre 40 y 30, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales que proporcionen serán utilizados con la finalidad de llevar un registro de las personas asistentes a los eventos organizados por cualquier Unidad Administrativa del Sistema DIF Playa del Carmen.

Para las finalidades antes señaladas se tratarán datos personales de identificación, contacto, laborales, académicos, económicos y patrimoniales.

Se informa que, si se recaban datos personales sensibles, tales como ideología, creencias religiosas, filosóficas o morales, de salud, sobre vida sexual y de origen étnico o racial.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Sistema DIF Playa del Carmen, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

No se realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean



WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX



**GOBIERNO DE
PLAYA DEL CARMEN**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PROSPERIDAD
PARA
TODOS



necesarias para cumplir con lo dispuesto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por autoridades competentes, de conformidad con los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, con domicilio en la Calle 8, entre 40 y 30, colonia Centro, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Podrá realizarse de manera personal, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO del DIF Playa del Carmen conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, mismo que podrá descargar en la presente liga: <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web del Sistema DIF Playa del Carmen <https://difplayadelcarmen.gob.mx/aviso-de-privacidad/>, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema DIF Playa del Carmen en el horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.



WWW.DIFPLAYADELCARMEN.GOB.MX